

CLÚSTER ALIMENTARIO DE GALICIA

- CLUSAGA -

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL SECTOR ALIMENTARIO POR PARTE DEL CLÚSTER ALIMENTARIO DE GALICIA, COFINANCIADO POR LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA - XUNTA DE GALICIA

(PROYECTO 2024 00034)

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

De acuerdo con el convenio de colaboración entre la Asociación Clúster Alimentario de Galicia (Clusaga) con la Consellería de Economía e Industria (Xunta de Galicia) para la elaboración del Plan Director del Sector Alimentario, y más concretamente a la cláusula primera, las actividades a desarrollar dentro de la prestación de servicios de este contrato son:

1. Análisis y diagnóstico del sector alimentario de Galicia y su dinámica reciente; retos y oportunidades.
2. Colaboración para elaborar el plan director del sector alimentario, en gallego y castellano, y acompañamiento hasta su aprobación en el Consello de la Xunta.

La ejecución del objeto del contrato se llevará a cabo con estricta sujeción al pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige en esta contratación.

Para la evaluación de desempeño se establecen unas condiciones y entregables necesarios para alcanzar los costes máximos, desglosados en las características del servicio a contratar.

El Clusaga, en calidad de responsable de la presente contratación, de la supervisión y control de tareas de la oficina técnica, espera del adjudicatario un alto nivel de profesionalidad en la prestación de sus servicios, en especial en la provisión de directrices claras, en el proceso de planificación del desarrollo del mismo, así como proporcionando los conocimientos necesarios para establecer los protocolos y desarrollar las tareas necesarias en tiempo y forma, para la correcta elaboración del Plan Director del Sector alimentario, así como su aprobación, publicación y difusión.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

La prestación de los Servicios Técnicos de Apoyo a la Elaboración del Plan Director del Sector Alimentario incluye las siguientes tareas:

1 Análisis y diagnóstico del sector alimentario de Galicia y su dinámica reciente; retos y oportunidades.

Actuaciones

- 1.1. El sector alimentario en la economía de Galicia. Delimitación y ramas. Peso del sector alimentario en la economía gallega.
- 1.2. La industria alimentaria y la cadena de valor.
- 1.3. Perspectiva macroeconómica del sistema alimentario, relación del sector primario y la industria alimentaria: Esquema de flujos, oferta y demanda.
- 1.4. Estructura empresarial de la industria alimentaria de Galicia y sus tendencias recientes. Demografía empresarial.
- 1.5. La distribución comercial, comercio exterior e internacionalización de la industria alimentaria.
- 1.6. Las actividades de innovación en el sector alimentario en Galicia.
- 1.7. Principales tendencias del entorno; los cambios en el consumo alimentario.
- 1.8. Nuevas orientaciones de planificación estratégica en la UE, España y Galicia.
- 1.9. Análisis DAFO sectorial.

1 Análisis y diagnóstico del sector alimentario de Galicia y su dinámica reciente; retos y oportunidades.

Indicadores de ejecución	Entregables
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de Indicadores sectoriales propuestos para el análisis (peso sector, cadena de valor, estructura empresarial, distribución comercial, internacionalización, innovación, consumo y cambios, etc.) - Nº de ramas y subsectores analizados - Nº de bases de datos utilizadas en el análisis. - Nº de expertos/agentes sociales consultados 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de actuación, directrices y plan de gestión. Planificación, directrices y trabajos a desarrollar. - Guía metodológica, definición de esquema del PD de acuerdo con esquema de la Consellería. Propuesta de metodología e indicadores sectoriales a analizar (realización, resultado e impacto). - Informe de adecuación del PD a orientaciones de planificación estratégica en la UE, España y Galicia. - Informe de análisis y diagnóstico del sector alimentario de Galicia. Completo y en formato ejecutivo. - Base de datos con la información utilizada para el Análisis y los datos de Diagnóstico obtenidos.

2 Colaboración para elaborar el plan director del sector alimentario, en gallego y castellano, y acompañamiento hasta su aprobación en el Consello de la Xunta

Actuaciones
<p>2.1. Revisión y propuesta de actualización de los apartados iniciales comunes a todos los planes directores.</p> <p>2.2. Organización de mesas y reuniones con agentes sociales, empresas, entidades de referencia y asociaciones sectoriales vinculadas con la industria alimentaria. Los participantes serán propuestos por Clusaga y validados por la Secretaría Xeral de Industria e Desenvolvemento Enerxético, que podrá solicitar, a su vez, la participación de otras entidades de interés para el sector. Esta información será trabajada de forma que se traten las diferentes prioridades sectoriales definidas en los planes directores: internacionalización, sostenibilidad, digitalización, competitividad e innovación, inversiones, personas, e infraestructuras y suelo.</p> <p>2.3. Propuesta de redacción del plan director, partiendo del análisis previo del sector y de la información cualitativa generada en las mesas de trabajo y en las reuniones con informantes clave. En esta fase, se desarrollará la parte sectorial del plan partiendo del análisis efectuado en la actividad 1 y adaptando la información, en formato y fondo, a la estructura predefinida desde la Secretaría Xeral de Industria e Desenvolvemento Enerxético, en la configuración de los diferentes apartados que conforman el plan director. Asimismo, se definirán las prioridades sectoriales y la relación de medidas solicitadas desde el sector para hacer frente a estas necesidades.</p> <p>2.4. Colaboración en la investigación de instrumentos financieros públicos, presentes y futuros que sirvan para apoyar la implementación de las medidas recogidas en el plan director.</p> <p>2.5. Preparación de las mesas de trabajo con los diferentes organismos de la Xunta de Galicia con competencias en materias vinculadas con las medidas demandadas. Presentación de resultados, solicitud de información, e integración de ésta en los apartados del plan que hacen</p>

2 Colaboración para elaborar el plan director del sector alimentario, en gallego y castellano, y acompañamiento hasta su aprobación en el Consello de la Xunta

referencia a la definición de medidas, fichas y marco económico-financiero asociado.

2.6. Revisión lingüística de los textos del plan director del sector alimentario en gallego y castellano y de su documentación asociada. Esta revisión incluirá revisión ortográfica y gramatical, revisión de lenguaje no sexista y corrección de estilo.

2.7. Maquetación del plan director del sector alimentario en gallego y en castellano, siguiendo la línea gráfica prefijada desde la Secretaría Xeral de Industria e Desenvolvemento Enerxético.

2.8. Trabajos complementarios que deben realizarse en cada fase de elaboración del Plan Director, tanto para su validación parcial como para su aprobación final en el Consello de la Xunta de Galicia. Esta actuación supone la realización de tareas como la preparación de documentos ejecutivos, asesoramiento jurídico para el desarrollo del Plan Director y el tratamiento de las alegaciones que puedan surgir en el proceso. Realización de memorias y organización y preparación de la información económica, incluida la elaboración de información intermedia específica para la comisión de seguimiento del Plan.

Indicadores de ejecución	Entregables
<ul style="list-style-type: none"> - Nº Reuniones/Entrevistas con actores clave sector (administración, empresas, consumidores y otros agentes sociales clave. - Nº Mesas de trabajo sectoriales para identificación prioridades y para diseño de medidas - Nº de empresas/agentes sociales contactados y/o encuestados - Nº Instituciones/agentes sociales relacionados con el sector consultados/encuestados - Nº de prioridades sectoriales definidas - Nº de medidas identificadas en el proceso y propuestas adicionales en base al diagnóstico realizado - Nº de fórmulas diseñadas para favorecer la participación de empresas, agentes sociales y consumidores (encuestas, soporte web, reuniones, mesas, grupos, entrevistas, etc) 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas, guiones y directrices para entrevistas, mesas y grupos de trabajo - Actas e informes de contenido de las diferentes reuniones, entrevistas, grupos y mesas de trabajo - Informes parciales para la Comisión de seguimiento - Borradores del Plan Director y sus diferentes apartados, para la realización de las validaciones y contrastes necesarios en cada momento - Documento final del Plan Director en idiomas gallego y castellano, en formatos extendido y ejecutivo, y versiones de presentación del Plan Director y en folleto. - Anexos al trabajo desarrollado: Bases de datos/informe con detalle de datos e información obtenidos (cuantitativos y cualitativos) - Informe final de ejecución del servicio

3. PROYECTO TÉCNICO Y EQUIPO PROFESIONAL

Para la elaboración del proyecto técnico se tendrán en cuenta la metodología propuesta para implementar las tareas referidas en el punto anterior, características del servicio a contratar y deberán contemplar los aspectos que se detallan a continuación.

1. Adecuación de la propuesta de la solicitud a la dimensión y características del programa:

a) Adecuación del plan de trabajo, la estructura organizativa y de gestión descrita en la

memoria técnica de la actuación. Se valorará el nivel de adecuación y grado de detalle de la descripción de las tareas y de la estructura organizativa y de gestión. El plan incluirá por lo tanto un programa de actuación y un plan de gestión conjunto de acuerdo con el calendario y las directrices establecidas en los pliegos de contratación.

b) Definición del plan de Evaluación del Programa. El fin es apoyar al CLUSAGA en todas las tareas relacionadas con el seguimiento de los indicadores recogidos en el programa y la elaboración de los informes, tanto de seguimiento como final, consistente en elaborar el calendario y el Panel de Indicadores del programa, así como establecer los principales aspectos y objetivos del proceso de seguimiento con cuantificación de objetivos e impactos.

2. Adecuación de las capacidades y experiencia de la empresa, personal técnico y de los recursos materiales que se utilizarán descritos en la memoria técnica de la actuación.

a) Adecuación de las capacidades y experiencia del personal técnico y de gestión. Se valorará el nivel de adecuación y grado de detalle de las capacidades y experiencia del personal y se valorará la adecuación de los perfiles profesionales propuestos para la prestación del servicio, además se valorará la dedicación del equipo al proyecto. Se espera del adjudicatario que nombre al menos un profesional, de reconocida experiencia como líder del proyecto y con un alto porcentaje de dedicación al proyecto.

b) Adecuación de las capacidades y experiencia del personal técnico en materia jurídica, para un oportuno asesoramiento, tratamiento y respuesta al proceso de desarrollo del plan y a las alegaciones que surjan en las diferentes fases de desarrollo del Plan Director.

c) Adecuación de la experiencia de la empresa en la elaboración de planes o estudios sectoriales, en programas similares y en colaboraciones en la elaboración de documentos estratégicos para organismos y administraciones públicas.

3. Calidad de la memoria económica de la actuación. Se valorará el grado de cumplimiento, adecuación y detalle de la información aportada.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA

- El servicio de asistencia económica y administrativa se realizará desde la fecha de adjudicación de la presente contratación hasta el cierre del programa 31 de diciembre de 2025, no prorrogable. Los entregables finales de las actividades previstas, deberán estar finalizados y entregados con anterioridad al 15 de diciembre de 2025. El proceso de acompañamiento y trabajos complementarios pueden extenderse hasta el 31/12/2025

El cronograma a seguir para el desarrollo de las actividades y elaboración de los entregables del Plan Director será el siguiente:

1 Análisis y diagnóstico del sector alimentario de Galicia y su dinámica reciente; retos y oportunidades.	
Servicios y entregables	Meses
Entrega de metodología, programa de actuación, planificación y directrices de trabajo	Abril 2025
Informe y entregables relativos al análisis de tendencias, análisis DAFO y nuevas orientaciones de planificación estratégica en la UE, España y Galicia	Mayo 2025
Redacción definitiva y entrega del documento final de Análisis y diagnóstico del sector alimentario de Galicia	Junio 2025
2 Colaboración para elaborar el plan director del sector alimentario, en gallego y castellano, y acompañamiento hasta su aprobación en el Consello de la Xunta	
Servicios y entregables	Meses
Planificación y realización de mesas y reuniones con agentes sociales, empresas, entidades de referencia y asociaciones sectoriales	Abril-Mayo 2025
Informe resumen de las mesas de trabajo, reuniones y entrevistas incluyendo las diferentes prioridades sectoriales definidas en los planes directores	Mayo 2025
1º Borrador del Plan según Estructura definida por la Consellería, incluyendo análisis de tendencias, DAFO sectorial, orientaciones de planificación estratégica, así como definición de prioridades sectoriales, medidas propuestas y presupuestos estimativos aparejados a su implementación	Mayo 2025
Colaboración en la investigación de potenciales instrumentos financieros para la aplicación de medidas del Plan	Mayo - Julio 2025
2º borrador del Plan incluyendo el marco económico - financiero	Octubre 2025
Entrega de la versión definitiva del Plan Director en gallego y castellano. Incluye revisión lingüística y maquetación final	Diciembre 2025
Resumen ejecutivo, presentaciones y folleto en gallego y castellano. Otros anexos/entregables de comunicación: (presentación, infografías, etc.)	Diciembre 2025
Bases de datos finales con la información consultada y generada en la elaboración del Plan Director	Diciembre 2025
Informe de ejecución del servicio	Diciembre 2025
Acompañamiento y trabajos complementarios necesarios hasta la aprobación definitiva del Plan Director: preparación de documentos ejecutivos para seguimiento/validación en cada momento, asesoramiento jurídico y respuesta a alegaciones y otras actividades de apoyo	Abril 2025 – Diciembre 2025

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo será de 47.999,13 € (IVA incluido) y se facturará, por tramos y una vez validados y aprobados por el comité del seguimiento y en liquidación parcial y final los entregables finales de las acciones previstas:

Análisis y diagnóstico del sector alimentario de Galicia y su dinámica reciente; retos y oportunidades.	
	Importe retribución sin IVA 11.769,83 €
Colaboración para elaborar el plan director del sector alimentario, en gallego y castellano, y acompañamiento hasta su aprobación en el Consello de la Xunta	
	Importe retribución sin IVA 27.898,87 €

6. MEJORAS. PRESTACIONES ADICIONALES A LAS DESCRITAS

Se valorarán únicamente los datos no señalados en los apartados anteriores y que supongan un incremento a la calidad del servicio como:

- Aportación de recursos/herramientas adicionales para favorecer la participación en el Plan Director por parte de empresas y otros agentes sociales (encuestas, sitio web para participación, etc.)
- Elaboración de un plan de comunicación y difusión del Plan Director y apoyo a la organización de presentaciones públicas, ruedas de prensa, etc.
- Elaboración de material de comunicación adicional o contenido audiovisual
- Entregables adicionales relevantes y en consonancia con los objetivos de este contrato.

Santiago de Compostela, 21 de marzo de 2025

Presidente de Asociación Clúster Alimentario de Galicia (CLUSAGA)

EL PRESIDENTE DEL CLUSAGA

